

Confirma tribunal electoral federal desaparición de Nueva Alianza

Nueva Alianza, calificó como una injusticia la decisión de la Sala Regional del TEPJF de liquidar este instituto político.

Adriana Carbajal

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México que ordenó al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) la designación de un interventor.

Se prevé que este interventor tenga la tarea de iniciar el proceso de liquidación de Nueva Alianza, pues este instituto político no logró obtener el 3% de la votación distrital en las elecciones celebradas el 2 de junio pasado.

La decisión se fundamenta en los resultados electorales que indicaron que Nueva Alianza Edomex no cumplió con el requisito mínimo de votación necesario para mantener su registro como partido político.

Este umbral del 3% es una exigencia establecida por la legislación electoral para asegurar la representación y viabilidad de los partidos en el sistema democrático.

El proceso de liquidación implica la supervisión de todas las actividades administrativas y financieras del partido, asegurando que se realice un cierre ordenado y transparente.



Nueva Alianza Estado de México agotará las instancias legales para revertir la decisión del TEPJF.

Lo califican como injusticia

Por medio de sus redes sociales, Nueva Alianza, calificó como una injusticia la decisión de la Sala Regional del TEPJF, ya que se trata de una clara muestra de corrupción y manipulación política.

“Confiamos en que la verdad y la justicia prevalecerán, aunque sabemos que enfrentamos a un sistema judicial corrupto, pues la realidad es que estos tribunales, lejos de ser guardianes de la democracia, actúan como peones de intereses particulares y políticos, desviándose de su verdadera función”

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO.

Recordó que el pasado 2 de junio, más de 250 mil ciudadanos mexiquenses votaron por NAEM, demostrando que su proyecto político sigue siendo relevante y necesario para la

entidad, aunque, esta decisión de la Sala Toluca no solo desprecia el mandato democrático que les fue otorgado por estos votantes, sino que también expone la profunda corrupción que guía a este órgano judicial, subordinado a intereses políticos más que a un verdadero compromiso con la democracia.

“Nos oponemos firmemente a esta resolución, misma que consideramos arbitraria y antidemocrática. Es evidente que los tribunales electorales se guían por intereses oscuros, y están más preocupados por complacer a ciertos poderes que por respetar la voluntad popular”, refiere el comunicado.

Advirtieron que Nueva Alianza Estado de México no se dejará amedrentar por estas acciones, por lo que reafirmaron su compromiso de defender los derechos de nuestros simpatizantes y militantes y estamos preparados para agotar las instancias legales necesarias para revertir esta decisión injusta y hacer que se respeten nuestros derechos político-electorales.

(TEGOB/MX)

ANALIZAN EL CASO

Futuro de Nueva Alianza, en manos del TEPJF

La Sala Regional Toluca avaló el procedimiento de liquidación al no alcanzar el tres por ciento de la votación

GERARDO GARCÍA

La Sala Superior del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deberá definir si Nueva Alianza permanece como partido o se extingue en el Estado de México, luego de que la Sala Regional Toluca avaló el procedimiento de liquidación al no alcanzar el tres por ciento de la votación de la elección del 2 de junio.

Este fin de semana, los magistrados electorales federales ratificaron la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), que determinó que NAEM no alcanzó el tres por ciento de la votación a diputados y ordenó su proceso de liquidación, esto ocurrido el 10 de julio.

En la ratificación de dicha sentencia, ninguno de los tres integrantes de la Sala Regional Toluca del TEPJF emitieron al-

gún pronunciamiento.

“En la consulta se propone declarar inoperante los agravios toda vez que dejaron controvertir las consideraciones que la autoridad responsable tuvo en cuenta para tener por acreditado la comisión de designación de interventor en el proceso de liquidación del instituto político”.

La determinación de la Sala Regional Toluca del TEPJF cobra relevancia, toda vez que luego de que NAEM no alcanzó el tres por ciento de la votación en la elección a gobernador de 2023, le salvó el registro.

En los argumentos, estableció el criterio que, para proceder a la liquidación de algún partido, tiene que haber acumulado estos malos

▼ **En la elección a gobernador de 2023, NAEM no alcanzó el tres por ciento de la votación.**

Foto Gerardo García

resultados en las contiendas a alcaldes y legisladores.

Desde el 17 de julio, NAEM cuenta con un interventor que cuida su patrimonio y recursos, el cual fue designado por el árbitro electoral, quien debió acatar lo dictado por el TEEM, al ser señalado como omiso de iniciar ese procedimiento.

Acusa corrupción

Tras ratificar su proceso de liquidación, el partido turquesa se lanzó contra el sistema judicial al que calificó de corrupto y aseguró que los tribunales electorales se guían por intereses oscuros y a complacer a ciertos poderes por encima de respetar la voluntad popular.

“Estamos preparados para agotar las instancias legales necesarias para revertir esta decisión injusta, y hacer que se respeten nuestros derechos político-electorales”, compartió en un comunicado.

Es la segunda vez que el partido turquesa enfrenta un proceso de liquidación, pues en la contienda del 4 de junio de 2023, no alcanzó el tres por ciento de votación, pero la Sala Regional Toluca ordenó mantener su registro.

De acuerdo con datos oficiales el 2 de junio, NAEM en la contienda de diputados locales recibió un total de 118 mil 726 votos, equivalente a 1.46 por ciento, que es la mitad del porcentaje que se establece por ley para preservar su registro.

En contraste, para la renovación de las 125 alcaldías mexiquenses, registró 275 mil 410 sufragios, equivalente al 3.45 por ciento, con los que triunfó en Amanalco, Otzoloapan, Almoloaya del Río y Texcalyacac.



Nueva Alianza se resiste a la extinción

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) será quien defina Nueva Alianza para definir si permanece o no como partido en el Estado de México. La Sala Regional Toluca avaló el procedimiento de liquidación al no alcanzar el tres

por ciento de la votación de la elección del 2 de junio.

Los magistrados electorales federales ratificaron la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), que determinó que NAEM no alcanzó el tres por ciento de la votación a diputados y ordenó su proceso de liquidación, esto ocurrido el 10 de julio.

"En la consulta se propone declarar inoperante los agravios de los partes actores toda vez que dejaron controvertir las consideraciones que la autoridad responsable tuvo en cuenta para tener por acreditado la comisión de designación de interventor en el proceso de liquidación del instituto político actor".

En los argumentos, estableció el criterio que, para proceder a la liquidación de algún partido, tiene que haber acumulado estos malos resultados en las contiendas a alcaldes y legisladores.

Desde el 17 de julio, NAEM cuenta con un interventor que cuida sus patrimonio y recursos, el cual fue designado por el árbitro electoral, quien debió acatar lo dictado por el TEEM, al ser señalado como omiso de iniciar ese procedimiento.

Tras ratificar su proceso de liquidación, el partido turquesa se lanzó contra el sistema judicial al que calificó de corrupto y aseguró que los tribunales



electorales se guían por intereses oscuros. **"Estamos preparados para agotar las instancias legales necesarias para revertir esta decisión injusta, y hacer que se respeten nuestros derechos político-electorales"**, compartió en un comunicado.

En un comunicado que emitió, Nueva Alianza consideró que *"enfrenta a una gran injusticia tras la reciente decisión de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Nos oponemos a esta resolución, misma que consideramos arbitraria y antidemocrática. Es evidente que los tribunales electorales se guían por intereses oscuros y están más preocupados por complacer a ciertos poderes que por respetar la voluntad popular"*. Agregaron que el pasado 2 de junio, más de 250 mil ciudadanos mexiquenses votaron por Nueva Alianza, demostrando que el partido sigue siendo relevante y necesario para la entidad.



Toluca de Lerdo, Estado de México, 02 de agosto de 2024.

- NAEM rechaza enérgicamente la resolución de la Sala Regional Toluca.
- Lamentamos que los tribunales actúen de manera corrupta y arbitraria.

Nueva Alianza Estado de México se enfrenta a una grave injusticia tras la reciente decisión de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En una clara muestra de corrupción y manipulación política, la Sala Regional ha confirmado la sentencia del TEEM relativa a la designación de un interventor para supervisar directamente los recursos y bienes de nuestro partido.

El pasado 2 de junio, más de 250 mil ciudadanos mexiquenses votaron por NAEM, demostrando que nuestro proyecto político sigue siendo relevante y necesario para la entidad. Sin embargo, esta decisión de la Sala Toluca no solo respalda el mandato democrático que nos fue otorgado por estos votantes, sino que también expone la profunda corrupción que guía a este órgano judicial, subordinado a intereses políticos más que a un verdadero compromiso con la democracia.

Nos oponemos firmemente a esta resolución, misma que consideramos arbitraria y antidemocrática. Es evidente que los tribunales electorales se guían por intereses oscuros, y están más preocupados por complacer a ciertos poderes que por respetar la voluntad popular.

Nueva Alianza Estado de México no se dejará amedrentar por estas acciones. Por ello, confirmamos nuestro compromiso de defender los derechos de nuestros simpatizantes y militantes y estamos preparados para agotar las instancias legales necesarias para revertir esta decisión injusta y hacer que se respeten nuestros derechos político-electorales.

Confiamos en que la verdad y la justicia prevalecerán, aunque sabemos que enfrentamos a un sistema judicial corrupto, pues la realidad es que estos tribunales lejos de ser guardianes de la democracia, actúan como peones de intereses particulares y políticos, desviándose de su verdadera función.

Nuestra militancia puede estar segura de que Nueva Alianza Estado de México seguirá operando con la misma fuerza y determinación. No hemos perdido ni perdoremos nuestro registro; al contrario, nos fortalecemos ante la adversidad. Seguiremos trabajando incansablemente para representar las causas de las y los mexiquenses, enfrentando los desafíos que se presenten con valentía y convicción.

La confianza depositada en nosotros no será defraudada, y estamos convencidos de que lo mejor está por venir para nuestro instituto político y para el Estado de México.

#ACUSACORRUPCIÓN

ADIÓS A NAEM

SALA REGIONAL DE TEPJF
RESPALDA LIQUIDACIÓN

POR GERARDO GARCÍA



a extinción de Nueva Alianza Estado de México (NAEM) está a nada de consumarse. La Sala

Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respaldó el proceso de su liquidación. El aún instituto político acusó corrupción y manipulación; dijo que recurrirá a la última instancia, a la Sala Superior.

La resolución de la Sala Regional cobra relevancia porque en la elección de gobernador del 4 de junio de 2023, NAEM no alcanzó el tres por ciento de votación y al impugnar su pérdida de registro, dicha instancia jurisdiccional lo salvó al establecer que procedería si se tenían estos resultados en las elecciones a alcaldías y diputaciones.

Este fin de semana, los magistrados electorales federales confirmaron la sentencia que establece que NAEM no alcanzó el porcentaje mínimo en la contienda a legisladores del 2 de junio pasado. 🗳️

FOTO: ESPECIAL



● **FALLA.** Desde elecciones de 2023 no logró 3% de la votación.